

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P01249

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FRIOCORMIN CÍA. LTDA. QUE HACE EL SEÑOR ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LA SEÑORITA JULIA CAROLINA VILLARROEL AGUILAR.-
CUANTÍA: \$ 15,00

Di 2 Copias

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiuno de junio del año dos mil diecisiete**, ante mi **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, por una parte, como "Cedente", el señor Ingeniero **Rommel Euvin Coronel Miñan**, ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta y tres años de edad, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Avenida Veinticinco de Junio, frente al Shopping, de esta ciudad de Machala, correo electrónico: **facturacióncoronel@gmail.com**, número de teléfono: cero, nueve, ocho, cero, cero, tres, uno, siete, dos, cuatro (0980031724); y, por otra parte, en calidad de "Cesionaria", la señorita **Julia Carolina Villarroel Aguilar**, ecuatoriana, de estado civil soltera, de veinte años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada frente a las calles San Francisco y Guayaquil, del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, y de tránsito de esta ciudad de Machala, correo electrónico: **julycaro_08@hotmail.com**, número de teléfono: cero, nueve,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. WILMER AGUILAR V.
R.P.I.E.
SECRETARIO DE LA PROPIEDAD

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 cinco, nueve, siete, siete, uno, tres, nueve, dos
2 (0959771392). Los comparecientes declaran que son
3 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y
4 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
5 virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
7 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
9 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
10 escritura, así como examinados que fueron en que
11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
13 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
14 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas
15 a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
17 **FRIOCORMIN CÍA. LTDA.,** al tenor de las siguientes
18 cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
20 Presente escritura Pública, en calidad de Cedente, por una
21 parte el Ingeniero **Rommel Euvín Coronel Miñan,**
22 ecuatoriano, estado civil casado, profesión Ingeniero
23 Comercial, domiciliado en la Ciudad de Machala, El Oro, y
24 por otra parte, como cesionaria la señorita **Julia Carolina**
25 **Villarroel Aguilar,** ecuatoriana, de estado civil soltera,
26 profesión estudiante, domiciliada en el cantón de Zaruma,
27 El Oro. Las partes mayores de edad, de nacionalidades
28 ecuatorianas, capaces legalmente para contratar y contraer

L.B.P.

-203-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).** - La
2 compañía FRIVALCAP CÍA. LTDA., se constituyó con
3 domicilio en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro,
4 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
5 Público Segundo del Cantón Santa Rosa, Doctor José Félix
6 García Dávila, el diez de Septiembre del año dos mil diez,
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con
8 veintisiete de Septiembre del año dos mil diez, con el
9 número noventa y dos y anotada al Repertorio bajo el
10 Número dos mil novecientos ochenta y ocho,
11 conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la
12 Intendencia de Compañías de Machala Número
13 SD.DIC.M.cero tres cero cero, dictada el veintidós de
14 Septiembre del año dos mil diez, constituida con un capital
15 de social de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA (\$2.000,00), y con los siguientes
17 socios y participaciones: el señor Ibo Manuel Valdiviezo
18 Méndez con seiscientos sesenta participaciones, el señor
19 Manuel de Jesús Valdiviezo Méndez con seiscientos sesenta
20 participaciones y el señor Carlos John Capa Soto con
21 seiscientos ochenta participaciones constituyéndose con un
22 total de DOS MIL participaciones. **DOS).**- El día viernes
23 veinticinco de noviembre del año dos mil once, se celebra la
24 cesión y transferencia de acciones y participaciones sociales
25 de la Compañía FRIVALCAP CÍA. LTDA., donde la Notaría
26 Pública Primera del Cantón Santa Rosa, Doctor Carlos
27 Alberto Segarra Orellana, mediante Junta Universal de
28 Socios de la Compañía, celebra el día diecisiete de

SECRETARÍA MUNICIPAL SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Abg Wilmer Aguilar V.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 noviembre del dos mil once, autorizan a los señores John
2 Carlos Capa Soto y Yennifer Eliana Torres Ramírez
3 cónyuges entre sí, para que cedan y transfieran a los
4 señores Ibo Rafael Valdiviezo Méndez y al señor Manuel de
5 Jesús Valdiviezo Méndez, seiscientos ochenta acciones
6 ordinarias, nominativas y liberadas de la compañía, es
7 decir trescientos cuarenta a cada socio, por un valor
8 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
9 cada una, mediante sesión inscrita con numero noventa y
10 siete de año dos mil once y posteriormente con la
inscripción de una aclaración de sesión de acciones inscrita
con el número veintidós del año dos mil doce en el Registro
Mercantil del Cantón Santa Rosa. TRES).- El día nueve de
octubre del año dos mil doce, se celebra la cesión y
transferencia de participaciones sociales, donde el Notario
Público Segundo del Cantón Santa Rosa, Doctor José Félix
García Dávila, mediante Junta Universal de Socios de la
18 Compañía, celebrada el día tres de octubre del dos mil
19 doce, autorizan a los señores Manuel de Jesús Valdiviezo
20 Méndez e Ibo Rafael Valdiviezo Méndez, para que cedan y
21 transfieran el sesenta por ciento de las acciones de la
22 compañía, es decir, mil doscientas participaciones de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan
24 el valor de mil doscientos ochenta 00/100 dólares de los
25 estados Unidos de América, a favor del señor Rommel
26 Euvín Coronel Miñan y al señor Biron Vicente Tinoco
27 Blacio, reservándose el cuarenta por ciento de las acciones
28 de la compañía, es decir ochocientas acciones de un dólar

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P



L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachal6@gmail.com

1 de los Estados Unidos de América cada una, la misma que
2 queda inscrita con el Número ciento seis del Registro
3 Mercantil de Santa Rosa y anotado en el Repertorio bajo el
4 número doscientos dieciocho, el diecinueve de octubre del
5 dos mil doce. CUATRO).- El día seis de mayo del año dos
6 mil trece, se celebra la cesión y transferencia
7 participaciones sociales de la Compañía FRIVALCAP. CL
8 LTDA, donde el Notario Público Segundo del Cantón Santa
9 Rosa, Doctor José Félix García Dávila, mediante Junta
10 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día
11 veintidós de febrero del dos mil trece, autorizan a los
12 señores Biron Vicente Tinoco Blacio casado con Ruth
13 Alexandra Ramírez Apolo para que cedan y transfieran al
14 señor Rommel Euvin Coronel Miñan seiscientas acciones de
15 la compañía, de valor nominal de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una; autorizan al señor Manuel de
17 Jesús Valdiviezo Méndez casado con la señora Leonor
18 Jesús Zhingre Cueva para que cedan y transfieran al señor
19 Rommel Euvin Coronel Miñan cuatrocientas acciones de la
20 compañía, de valor nominal de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una; y autorizan al señor Ibo
22 Rafael Valdiviezo Méndez casado con la señora Teresa
23 Celenia León Murillo, para que cedan y transfieran a favor
24 del señor Rommel Euvin Coronel Miñan trescientas noventa
25 y nueve acciones de la compañía, con valor nominal de un
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede y
27 transfiere una acción a favor del señor Daniel Esteban
28 Coronel Hidalgo con valor nominal de un dólar de los

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Abg Wilmer Aguilar V.
R.P.I.E.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Estados Unidos de América, la misma que queda inscrita
2 en el Registro Mercantil de Santa Rosa, con el Número uno
3 del Libro de Cesión de Participaciones y anotado en el
4 Repertorio bajo el número ciento seis, el veintiocho de mayo
5 del dos mil trece. CINCO). - La compañía cambió su
6 denominación de FRIVALPAC CÍA. LTDA a FRIOCORMIN
7 CÍA. LTDA, y reforma del Estatuto Social de la compañía,
8 autorizada en Junta de socios realizada el siete de agosto
9 del dos mil quince, mediante escritura Pública otorgada
ante la Notaría Pública Primera del Cantón Machala,
Doctora Mary Chalan Aguilar, con fecha trece de Agosto del
año dos mil quince, inscrita en el Cantón Santa Rosa, con
el numero ochenta y tres del Registro Mercantil y anotada
al repertorio doscientos trece, el veintitrés de septiembre del
año dos mil quince, SEIS). - El día lunes veintinueve de
febrero del año dos dieciséis, se celebra la cesión de
17 participaciones sociales de la Compañía FRIOCORMIN CÍA.
18 LTDA., donde la Notaría Pública Primera del Cantón
19 Machala, Doctora Mary del Rocío Chalan Aguilar, mediante
20 Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el día
21 veinticuatro de febrero del dos mil dieciséis, autorizan al
22 señor Daniel Esteban Coronel Hidalgo, para que cedan una
23 participación igual, acumulativa e indivisible, de un dólar
24 de los Estados Unidos de América, que dan el valor de un
25 dólar 00/100 de los estado Unidos de América, a favor de la
26 señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar, la misma que
27 queda inscrita con el Número tres del Libro de Cesión de
28 Participaciones y anotado en el Repertorio bajo el número

EL ORO - ECUADOR
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1. veinticinco, el catorce de marzo del dos mil dieciséis.
2. SIETE).- La Junta Universal de Socios de la Compañía,
3. celebrada el día trece de junio del dos mil diecisiete, con el
4. voto unánime del capital social, autorizan al señor Rommel
5. Euvin Coronel Miñan para que ceda y transfiera quince
6. participaciones iguales, acumulativas e indivisible, de uno
7. dólar de los Estados Unidos de América cada una, que da
8. el valor de quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de
9. América, que posee en la compañía, a favor de la señorita
10. Julia Carolina Villarroel Aguilar, cuya copia del acta
11. debidamente certificada se agrega como habilitante de la
12. presente escritura.

TERCERA.- CESIÓN Y

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES - Con los

14. antecedentes señalados en la cláusula anterior, mediante la
15. presente Escritura Pública, el señor Rommel Euvin Coronel
16. Miñan, cede y transfiere a favor de la señorita Julia
17. Carolina Villarroel Aguilar, quince (15) participaciones
18. iguales, acumulativas e indivisible de las que goza en la

Compañía FRIOCORMIN CÍA. LTDA., con un valor

20. nominal de un dólar de los Estados Unidos de América,
21. (USD\$1,00) cada una, mismas que el **CEDENTE** mantiene

22. en el capital social de la Compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El
23. precio de la compraventa de las participaciones objeto de
24. este contrato es de **QUINCE 00/100 DÓLARES DE LOS**

25. **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dinero en efectivo que el
26. cedente declara haberlo recibido en moneda en curso legal,
27. a su entera satisfacción y sin lugar a posterior reclamo por
28. ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LEGADO RUCIPAL SANTAROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Abg. Wilmer Aguilar

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacforomachala@gmail.com

1 **CESIONARIA** los derechos y obligaciones para con la
2 Compañía, en proporción a la participación cedida.
3 **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Las
4 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que
5 en la presente escritura de cesión de
6 participaciones sociales, se sienta razón al margen de la
7 inscripción en el Registro Mercantil referente, así
8 como al margen de la matriz de escritura pública de
9 Constitución. **SEXTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** -
10 Se acompaña acta de Junta Universal de Socios, celebrada
el trece de Junio del dos mil diecisiete a las quince horas,
quienes autorizan al socio compareciente para que
transfiera quince (15) participaciones que posee en la
Compañía FRIOCORMIN CÍA, LTDA., a favor de la
cesionaria en este contrato, y además se agregan los
documentos habilitantes necesarios. **SÉPTIMO:**
ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes, declaran que
18 aceptan, aprueban y ratifican el presente
19 instrumento público, en todo su contenido, debiendo
20 dársele a esta cesión el trámite de ley, incluyendo su
21 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa,
22 así como su anotación en la matriz e inscripción de la
23 Escritura de Constitución. Sirvase agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
25 documento público. Hasta aquí la Minuta, que con las
26 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
27 partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda elevada
28 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

h7

L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 la Abogada Alejandra V. Peláez Silva, Matriculada al Foro
2 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura bajo el
3 número cero siete - dos mil dieciséis - ciento uno. Para la
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiere,
6 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes
7 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
8 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
9 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
10 cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

11
12
13
14 **ROMMEL EUGEN CORONEL MIÑAN**

15 C. C. No. 0701812729

16
17
18
19
20 **JULIA CAROLINA VILLARROEL AGUILAR**

21 C. C. No. 0706440096

22
23
24
25 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
26 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
27 EL ORO - ECUADOR
28

Abg. Wilmer Aguilar V.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.*****.

,

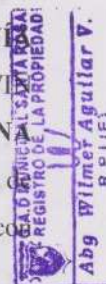

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

CERTIFICO:

Que la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FRIOCORMIN CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **ROMMEL EUVEN CORONEL MIÑAN**; a favor de la señorita **JULIA CAROLINA VILLARROEL AGUILAR**, queda inscrita con el No. 5 del Libro de Cesión de Participaciones y anotado al Repertorio bajo el No. 158, con fecha de hoy.



Santa Rosa, agosto 9 del 2017

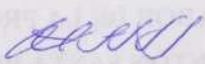



**AB. WILMER VICENTE AGUILAR VÁSQUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA (E)**

CERTIFICO:

Que en esta fecha se ha tomado nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al margen de las siguientes inscripciones: **A) CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRIVALCAP CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo del Dr. José Félix García Dávila, el día 10 de septiembre del año 2.010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 92 del Libro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 2.988, el 27 de septiembre del año 2.010; y **B) CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRIVALCAP CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del cantón Machala, a cargo de la Dra. Mary del Rocío Chalan Aguilar, el día 13 de agosto del año 2.015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 83 del Libro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 213, el 23 de septiembre del año 2.015.

Santa Rosa, agosto 9 del 2017


AB. WILMER VICENTE AGUILAR VÁSQUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA (E)

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA



*cinco-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA" FRIOCORMIN CIA. LTDA."

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los trece días del mes de Junio del dos mil diecisiete a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Panamericana vía a Huaquillas, a 100 metros de la Y de Jumón, de esta ciudad, y bajo la presidencia del señor Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, Presidente de la Compañía, la que copiada textualmente dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA" FRIOCORMIN CIA. LTDA.**" se reúnen los siguientes socios de la Compañía **"FRIOCORMIN CIA. LTDA."**: La Junta Universal de Socios se reúne a convocatoria del Presidente de la compañía el Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de 1999 participaciones iguales, acumulativas e indivisible de un dólar cada una. Actúa como Secretaria y Gerente la señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar cada una.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías en su Art. 238 y del Estatuto, se convoca a los señores socios de la Compañía **"FRIOCORMIN CIA. LTDA."** con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente de la sesión constata que han concurrido todos los socios, según consta la lista que forma parte del expediente de Acta de esta Junta Universal de Socios, y ordena se dé lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por lo que se procede a tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1) Conocer y Autorizar la Cesión de la Participación que el socio, el señor Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan posee en la compañía.

2) Autorizar a la Gerente que de fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente junta.

3) Asuntos Varios

PRIMERO.- El señor Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan toma la palabra y manifiesta que es su deseo y voluntad ceder QUINCE (15) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, a favor de la señorita Julia Carolina Villarroel Aguilar. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones del caso queda aprobada por unanimidad todos los socios autorizando la cesión respectiva.

SEGUNDO.- Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía, Autorizan a la Gerente General de la compañía que de fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente junta, autorizándole que comparezca a firmar la escritura pública dando cumplimiento a lo resuelto en esta sesión.

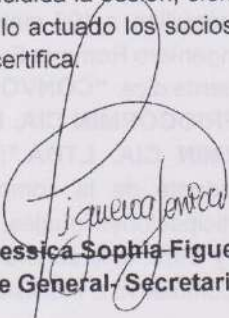
DRA. LENNY GLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE COMERCIO
EL ORO - ECUADOR

ABG. WILMER AGUILAR V.
SECRETARÍA

TERCERO.- Al no existir puntos varios que tratar se dio lectura a esta Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presentes, quienes la firman en unidad de acto. El señor Presidente da por concluida la sesión, siendo aproximadamente las diecisiete horas y para constancia de todo lo actuado los socios firman en unidad de acto con el señor Presidente y Secretaria que certifica.



Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan
Presidente de la Junta - Socio



Jessica Sophia Figueroa Aguilar
Gerente General- Secretaria de la Junta - Socia

D^{RA}. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE NACHALA
EL ORO - ECUADOR



--S31 S--

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIDOPEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

C.A. MUNICIPAL SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Willy Aguilar



N° de certificado: 177-031-80090



177-031-80090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 18:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





0701812729

DOYFE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala. 12 JUN 2017

Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
LL 000 - LEONARDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- siete -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706440096

Nombres del ciudadano: VILLARROEL AGUILAR JULIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLARROEL SUAREZ FLAVIO CRISTOBAL

Nombres de la madre: AGUILAR MOROCHO JULIA BERTHA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Carolina Villarroel
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Abg. Wilmer Aguilar V.
R.P.I.E.



N° de certificado: 175-031-93654



175-031-93654

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.21 12:20:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070644009-6

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLARROEL AGUILAR JULIA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, ZARUMA, ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO: 1808-10-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLARROEL SUAREZ FLAVIO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR MOROCHO JULIA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA, 2014-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-12

ES3880422

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

017 JUNTA N. 017-007 CÉDULA 0706440096

VILLARROEL AGUILAR JULIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO, PROVINCIA
ZARUMA, CANTON
ZARUMA, PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

21 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0706440096



NUMERO DE MATRIZ: 20170712002O00332

RAZÓN:

Siento como tal que en la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRIVALCAP CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Rosa, el día diez de septiembre del año dos mil diez, en esta escritura pública se ha procedido a realizar una escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FRIOCORMIN CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Machala ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, el día veintiuno de junio del año dos mil Diecisiete.

Por tanto siento Razón y la Marginación correspondiente en su original.

Santa Rosa, 28 de Junio del 2017


DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
NOTARIO SEGUNDO
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

